

Datos generales del trámite

Clave	DDUOPMA-T-CUOO		
Nombre del trámite o servicio	Constancia de Uso y Ocupación de Obra (Terminación de Obra)		
Objetivo	Autorizar Constancia de Uso y Ocupación (Terminación de Obra), cuando los trabajos de construcción se hayan ejecutado al 100% y estén apegados a proyecto autorizado.		
Categoría	Desarrollo urbano		
Respuesta	Tiempo máximo	15 días hábiles	
Resultado del trámite	Constancia de Uso y Ocupación de Obra (Terminación de Obra)		
Vigencia	Tiempo	Por la naturaleza del trámite no tiene un fundamento legal establecido.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando los trabajos estipulados en la licencia de construcción hayan sido terminados al 100% y así el propietario puede hacer uso del inmueble y a su vez el D.R.O. cerrar el trámite bajo su responsiva.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato único (DDUOPMA) de Subdirección de Planeación Urbana y Licencias correctamente requisitado y firmado por el propietario y Director Responsable de Obra (D.R.O.) vigente en el padrón municipal.	1	-
2.	Reporte descriptivo de la obra firmado por el propietario y el Director Responsable de Obra.	1	-
3.	Licencia inicial.	-	1
4.	Si la licencia y planos autorizados son anteriores al año 2000.	-	1
5.	Reporte fotográfico impreso en tamaño carta a color (interior y exterior), firmadas por el propietario y el Director Responsable de Obra.	1	-

Costos

Descripción	Fundamento legal
Formato único de la Subdirección de Planeación Urbana y Licencias	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.
Pago de derechos correspondientes	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de documentación que integra el expediente. 2. Generar orden de pago de acuerdo a lo que manifieste el solicitante el cual debe pagar en cajas recaudadoras del municipio. 3. Envío de expediente de Ventanilla Única de Construcción al Departamento de Verificación y Control de Obra.
En departamento	<ol style="list-style-type: none"> 4. Verificación física del inmueble. 5. Envío de expediente al Departamento de Licencias. 6. Revisión del expediente.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-51	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	1/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Elaboración de dictamen. 8. Emisión de licencia. 9. Envío de expediente a firma de la Subdirectora de Planeación Urbana y Licencias y el Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente para su autorización. 10. Remisión a Ventanilla Única de Construcción para su entrega 11. Entrega de licencia al Director Responsable de Obra por parte de Ventanilla Única de Construcción.
Telefónico	Solo información de estatus de trámite.

Datos de contacto

Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
Subdirección	Subdirección de Planeación Urbana y Licencias
Departamento	Departamento de Licencias
Domicilio	Murguía No. 800, Centro Histórico
Teléfono	51-547-77 Ext-106
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00am. a 14:00 hrs.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

1. La solicitud debe estar firmada por el propietario de acuerdo a la boleta predial, si la solicitud es firmada por el representante legal, traer el poder notarial que lo acredite con Vo. Bo. del área jurídica de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.
2. El seguimiento del trámite lo realizará el Director Responsable de Obra.
3. Los días manifestado en tiempo máximo de respuesta, aplica cuando el proyecto se haya ejecutado tal como lo indica en planos autorizados, de lo contrario tendrá que regularizar lo construido sin licencia (como trámite de regularización de obra).

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Art. 52 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	Estatal	Reglamento
2.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente.	Municipal	Ley

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Art. 251-259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de nulidad	Art.166, de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-51	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	2/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----